



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

02 OCT 2020

Resolución Administrativa

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 11 de SETIEMBRE de 2020

Visto, los expedientes N° 20-017502-001, 20-006284-001, 20-017499-001, 20-020632-001, 20-021954-001, 20-017500-001, 20-024560-001, 20-021264-001, 20-023084-001 y 20-023013-001, que contienen la Nota Informativa N° 921-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 922-2020-UL/HNHU de fecha 3 de setiembre de 2020, Nota Informativa N° 930-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 932-2020-UL/HNHU de fecha 4 de setiembre de 2020, Nota Informativa N° 944-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 945-2020-UL/HNHU de fecha 8 de setiembre de 2020, Nota Informativa N° 950-2020-UL-HNHU, Nota Informativa N° 951-2020-UL/HNHU, Nota Informativa N° 954-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 955-2020-UL/HNHU de fecha 9 de setiembre de 2020, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de excluir tres (3) procedimientos de selección e incluir nueve (9) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 09-2020-OA-HNHU de fecha 18 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 11-2020-OA-HNHU de fecha 26 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 18-2020-OA-HNHU del 9 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 24-2020-OA-HNHU del 13 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 27-2020-OA-HNHU de fecha 19 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 46-2020-OA-HNHU del 11 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 47-2020-OA-HNHU de fecha 12 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 54-2020-OA-HNHU de fecha 28 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 56-2020-OA-HNHU de fecha 5 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 62-2020-OA-HNHU del 16 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 63-2020-OA-HNHU del 17 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 66-2020-OA-HNHU del 23 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 76-2020-OA-HNHU de fecha 21 de julio de 2020, Resolución Administrativa N° 78-2020-OA-HNHU de fecha 31 de julio de 2020, Resolución Administrativa N° 80-2020-OA-HNHU de fecha 14 de agosto de 2020, y Resolución Administrativa N° 83-2020-OA-HNHU de fecha 28 de agosto de 2020;

Que, a través de la Nota Informativa N° 921-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 922-2020-UL/HNHU de fecha 3 de setiembre de 2020, Nota Informativa N° 930-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 932-2020-UL/HNHU de fecha 4 de setiembre de 2020, Nota Informativa N° 944-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 945-2020-UL/HNHU de fecha 8 de setiembre de 2020, Nota Informativa N° 950-2020-UL-HNHU, Nota Informativa N° 951-2020-UL/HNHU, Nota Informativa N° 954-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 955-2020-UL/HNHU de fecha 9 de setiembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de excluir los procedimientos de selección de **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos - Paquete de Verduras II para el Departamento de Nutrición del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por un valor estimado de S/. 397 200,00 (Trescientos Noventa y Siete Mil Doscientos con 00/100 Soles), **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos - Huevo de Gallina para el Departamento de Nutrición del HNHU, por un valor estimado de S/. 105 840,00 (Ciento Cinco Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), y **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Víveres Secos - Menstras para el Departamento de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 90 720,00 (Noventa Mil



Setecientos Veinte con 00/100 Soles), e incluir los procedimientos de selección de: **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Víveres Secos para los Pacientes y Trabajadores de Guardia en el HNHU", por un valor estimado de S/. 304 008,00 (Trescientos Cuatro Mil Ocho con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, **Licitación Pública** para la "Adquisición de Pruebas de Inmunohematología para el HNHU", por un valor estimado de S/. 4 011 840,00 (Cuatro Millones Once Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Verduras II para el Dpto. de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 620 400,00 (Seiscientos Veinte Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, **Contratación Directa** para la "Adquisición de Papel Toalla en Rollo para el HNHU", por un valor estimado de S/. 270 000,00 (Doscientos Setenta Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.15.31 - Aseo, Limpieza y Tocador, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos - Ítem/Paquete N° 01 de Frutas para el Departamento de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 546 636,00 (Quinientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Seis con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, **Licitación Pública** para la "Adquisición de Alimentos para los Pacientes y Trabajadores de Guardia en el HNHU", por un valor estimado de S/. 492 108,00 (Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ciento Ocho con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, **Contratación Directa** para el "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Biocontaminados frente a la Pandemia COVID-19", por un valor estimado de S/. 213 300,00 (Doscientos Trece Mil Trescientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.27.11 2 - Transporte y Traslado de Carga, Bienes y Materiales, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, **Contratación Directa** para la "Adquisición de Descartables para el Departamento de Nutrición del HNHU por Estado de Emergencia Sanitaria COVID-19", por un valor estimado de S/. 400 719,80 (Cuatrocientos Mil Setecientos Diecinueve con 80/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.17.11 - Enseres, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, y **Contratación Directa** para la "Adquisición de Solución para Diálisis Peritoneal del HNHU", por un valor estimado de S/. 359 415,70 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Quince con 70/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.12 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias;



Que, con Memorando N° 502-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 212-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 2 de setiembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000007043 para el año 2020 por el monto de S/. 50 668,00 (Cincuenta Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 44 para el año 2021 por el monto de S/. 253 340,00 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Víveres Secos para los Pacientes y Trabajadores de Guardia en el HNHU";

Que, con Memorando N° 501-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 211-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 2 de setiembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000007023 para el año 2020 por el monto de S/. 477 480,00 (Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Soles), la Previsión Presupuestal N° 43 para el año 2021 por el monto de S/. 1 957 920,00 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 05 para el año 2022 por el monto de S/. 1 576 440,00 (Un Millón Quinientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Pruebas de Inmunohematología para el HNHU";



ABOG. Braulio Raúl Raez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

02 OCT 2020 Resolución Administrativa

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 11 de SETIEMBRE de 2020

Que, con Memorando N° 504-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 214-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 3 de setiembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000007044 para el año 2020 por el monto de S/. 103 400,00 (Ciento Tres Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 45 para el año 2021 por el monto de S/. 517 000,00 (Quinientos Diecisiete Mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Verduras II para el Dpto. de Nutrición del HNHU";

Que, con Memorando N° 505-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 213-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 3 de setiembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000007063 para el año 2020 por el monto de S/. 270 000,00 (Doscientos Setenta Mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Papel Toalla en Rollo para el HNHU";

Que, con Memorando N° 508-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 219-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 4 de setiembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 47 para el año 2021 por el monto de S/. 546 636,00 (Quinientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Seis con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de Alimentos - Ítem / Paquete N° 01 de Frutas para el Departamento de Nutrición del HNHU";

Que, con Memorando N° 510-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 218-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 4 de setiembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000007072 para el año 2020 por el monto de S/. 41 009,00 (Cuarenta y Un Mil Nueve con 00/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 46 para el año 2021 por el monto de S/. 451 099,00 (Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Noventa y Nueve con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Alimentos para los Pacientes y Trabajadores de Guardia en el HNHU";

Que, con Memorando N° 517-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 222-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 8 de setiembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000007184 para el año 2020 por el monto de S/. 213 300,00 (Doscientos Trece Mil Trescientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Biocontaminados frente a la Pandemia COVID-19";

Que, con Memorando N° 519-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 223-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 9 de setiembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000007188 para el año 2020 por el monto de S/. 400 719,80 (Cuatrocientos Mil Setecientos Diecinueve con 80/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Descartables para el Departamento de Nutrición del HNHU por Estado de Emergencia Sanitaria COVID-19";



Que, con Memorando N° 518-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 224-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 8 de setiembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000007191 para el año 2020 por el monto de S/. 359 415,70 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Quince con 70/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Solución por Diálisis Peritoneal del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 921-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 922-2020-UL/HNHU de fecha 3 de setiembre de 2020, Nota Informativa N° 930-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 932-2020-UL/HNHU de fecha 4 de setiembre de 2020, Nota Informativa N° 944-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 945-2020-UL/HNHU de fecha 8 de setiembre de 2020, Nota Informativa N° 950-2020-UL-HNHU, Nota Informativa N° 951-2020-UL/HNHU, Nota Informativa N° 954-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 955-2020-UL/HNHU de fecha 9 de setiembre de 2020, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 321-2020-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, debiéndose excluir e incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

EXCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	VALOR ESTIMADO TOTAL	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PAQUETE DE VERDURAS II PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	1	1.1	CHOCLO CATEGORÍA EXTRA O PRIMERA	UNIDAD	48,000	S/. 76 800,00	S/. 397 200,00	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO
				1.2	COL CRESPA CALIDAD EXTRA		1,440	S/. 3 600,00			
				1.3	LIMÓN CATEGORÍA EXTRA		7,200	S/. 28 800,00			
				1.4	PAPA CANCHAN CALIDAD EXTRA		22,800	S/. 45 600,00			
				1.5	PAPA PERRICHOLI CALIDAD EXTRA	KG	22,800	S/. 45 600,00			
				1.6	PAPA PERUANITA CALIDAD EXTRA		18,000	S/. 54 000,00			
				1.7	VAINITA CALIDAD EXTRA		4,800	S/. 19 200,00			
				1.8	YUCA CATEGORÍA EXTRA		12,000	S/. 33 600,00			
				1.9	ZAPALLO MACRE CATEGORÍA DE PRIMERA		36,000	S/. 90 000,00			



02 OCT 2020 **Resolución Administrativa**

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista
EXCLUIR:

Lima, 11 de SETIEMBRE de 2020

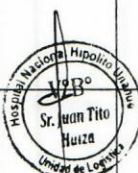
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ITEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	VALOR ESTIMADO TOTAL	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PAQUETE DE VÍVERES SECOS - MENESTRAS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU	1	1.1	ARVERJA PARTIDA CALIDAD 1 - EXTRA	1,440	S/ 5 760,00	S/ 90 720,00	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL
				1.2	FRIJOL CANARIO CALIDAD 1 - EXTRA	1,800	S/ 16 200,00			
				1.3	FRIJOL PANAMITO CALIDAD 1 - EXTRA	1,800	S/ 14 400,00			
				1.4	LENTEJA CALIDAD 1 - EXTRA	1,440	S/ 9 360,00			
				1.5	PALLAR CALIDAD EXTRA	1,800	S/ 16 200,00			
				1.6	AJO CATEGORÍA PRIMERA	2,400	S/ 28 800,00			

EXCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS - HUEVO DE GALLINA PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU	1	KG	16,800	S/ 6.30	S/ 105 840,00	RECURSOS ORDINARIOS	MARZO

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ITEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	VALOR ESTIMADO TOTAL	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PAQUETE DE VÍVERES SECOS PARA LOS PACIENTES Y TRABAJADORES DE GUARDIA EN EL HNHU	1	1.1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	LITRO	204	S/ 1 428,00	S/ 304 008,00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE
				1.2	ARROZ EXTRA	60,000	S/ 222 000,00				
				1.3	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	KG	22,200	S/ 66 600,00			
				1.4	AZUCAR BLANCA	1,800	S/ 5 580,00				
				1.5	GARBANZO CALIDAD I - EXTRA	840	S/ 8 400,00				
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PAQUETE DE VERDURAS II PARA EL DPTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU	1	1.1	CHOCLO CATEGORÍA EXTRA O PRIMERA	UNIDAD	48,000	S/ 144 000,00	S/ 620 400,00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE
				1.2	COL CRESPA CALIDAD EXTRA	1,440	S/ 3 600,00				
				1.3	LIMÓN CATEGORÍA EXTRA	7,200	S/ 28 800,00				
				1.4	PAPA CANCHAN CALIDAD EXTRA	48,000	S/ 96 000,00				
				1.5	PAPA PERUANITA CALIDAD EXTRA	24,000	S/ 96 000,00				
				1.6	VAINITA CALIDAD EXTRA	4,800	S/ 21 600,00				
				1.7	YUCA CATEGORÍA EXTRA	12,000	S/ 48 000,00				
				1.8	ZAPALLO MACRE CATEGORÍA DE PRIMERA	48,000	S/ 182 400,00				
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS - ÍTEM/PAQUETE Nº 01 DE FRUTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU	1	1.1	CARAMBOLA CATEGORÍA EXTRA	1,080	S/ 4 860,00	S/ 546 636,00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE	
				1.2	DURAZNO CATEGORÍA EXTRA	2,400	S/ 16 800,00				
				1.3	MANDARINA SATSUMA CATEGORÍA EXTRA	11,400	S/ 45 600,00				
				1.4	MANZANA DELICIA CATEGORÍA EXTRA	18,200	S/ 72 900,00				
				1.5	MELÓN CATEGORÍA EXTRA	15,000	S/ 52 500,00				
				1.6	NARANJA VALENCIA CATEGORÍA EXTRA	20,160	S/ 40 320,00				
				1.7	NARANJA WASHINGTON NAVEL CATEGORÍA	9,000	S/ 45 000,00				
				1.8	PALTA FUERTE CATEGORÍA EXTRA	2,988	S/ 35 856,00				
				1.9	PAPAYA CATEGORÍA EXTRA	11,400	S/ 51 300,00				
				1.10	SANDÍA CATEGORÍA EXTRA	16,200	S/ 37 260,00				
				1.11	TANGUELO CATEGORÍA EXTRA	35,400	S/ 70 800,00				
				1.12	UVA ITALIA CATEGORÍA EXTRA	8,160	S/ 36 720,00				
				1.13	UVA RED GLOBE CATEGORÍA EXTRA	8,160	S/ 36 720,00				
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU POR ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	1	1.1	ENVASE DESCARTABLE DE POLIPROPILENO CON TAPA X 500 ML	UNIDAD	377,220	S/ 222 559,80	S/ 400 719,80	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE
				1.2	ENVASE DESCARTABLE DE POLIPROPILENO CON TAPA X 1 LT	176,000	S/ 133 760,00				
				1.3	VASO DESCARTABLE DE POLIPAPEL POR 12 FL OZ	80,000	S/ 33 600,00				
				1.4	CUCHARA DESCARTABLE DE PLÁSTICO	120,000	S/ 8 400,00				
				1.5	BOLSA DE POLIETILENO BIODEGRADABLE 2 UM X 7 IN X 10 IN	CIENTO	1,600	S/ 2 400,00			






INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCOTAMINADOS FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19	S/. 213 300,00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA EN ROLLO PARA EL HNHU	1	UNIDAD	7,500	S/. 36.00	S/. 270 000,00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	VALOR ESTIMADO TOTAL	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	
   LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PACIENTES Y TRABAJADORES DE GUARDIA EN EL HNHU	1	1.1	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	BOTELLA 1LT	24	S/. 840,00	S/. 492 108,00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE
				1.2	ACEITE DE SACHA INCHI	BOTELLA X 250 ML	72	S/. 2 520,00			
				1.3	ACEITUNA EN BOTIJA A GRANEL	KG	1,800	S/. 32 400,00			
				1.4	AJI PANCA	KG	240	S/. 8 400,00			
				1.5	ALGARROBINA	BOTELLA X 500 ML	120	S/. 1 140,00			
				1.6	ANÍS ENTERO	KG	60	S/. 2 700,00			
				1.7	CAFÉ INSTANTÁNEO	LATA	360	S/. 14 400,00			
				1.8	CANELA ENTERA	KG	120	S/. 10 800,00			
				1.9	CEBADA	KG	960	S/. 7 680,00			
				1.10	CHANCACA EN CHIPAS	UNIDAD	240	S/. 6 000,00			
				1.11	CHOCOLATE	TABLETA	600	S/. 1 200,00			
				1.12	CLAVO DE Olor	KG	120	S/. 7 200,00			
				1.13	COCOA EN POLVO X 160 GR	UNIDAD	480	S/. 4 800,00			
				1.14	COLAPIZ	KG	216	S/. 11 232,00			
				1.15	COMINO MOLIDO	KG	96	S/. 4 320,00			
				1.16	FIDEOS SURTIDOS PARA SOPA	KG	3,840	S/. 17 280,00			
				1.17	FIDEOS TALLARIN N° 32	KG	6,000	S/. 27 000,00			
				1.18	CONSERVA DE DURAZNO EN ALMIBAR X 3KG	LATA	180	S/. 8 100,00			
				1.19	ESENCIA DE VAINILLA	BOTELLA X 1LT	144	S/. 2 160,00			
				1.20	FLAN INSTANTÁNEO	KG	360	S/. 4 320,00			
				1.21	GALLETAS SODA A GRANEL	KG	72	S/. 648,00			
				1.22	GELATINA	KG	2,400	S/. 28 800,00			
				1.23	GUINDON	KG	360	S/. 5 760,00			
				1.24	HARINA DE ALVERJA	KG	240	S/. 2 160,00			
				1.25	HARINA DE CHUNO	KG	5,760	S/. 57 600,00			
				1.26	HARINA DE HABAS	KG	240	S/. 1 920,00			
				1.27	HARINA DE MAIZ (DE APANAR)	KG	720	S/. 4 320,00			
				1.28	HIGO SECO	KG	360	S/. 5 400,00			
				1.29	HONGO SECO	KG	12	S/. 480,00			
				1.30	KIWICHA	KG	240	S/. 3 600,00			
				1.31	LAUREL	KG	12	S/. 720,00			
				1.32	MAIZ MORADO	KG	3,000	S/. 24 000,00			
				1.33	MAIZ MOTE PELADO	KG	600	S/. 7 200,00			
				1.34	MANI PELADO	KG	180	S/. 2 700,00			
				1.35	MARGARINA CON SAL	KG	840	S/. 16 800,00			
				1.36	MERMELADA	FRASCO X 1KG	120	S/. 1 440,00			
				1.37	MORON PARTIDO	KG	600	S/. 3 600,00			
				1.38	MOSTAZA	BALDE X 4G	24	S/. 528,00			
				1.39	OREGANO	KG	144	S/. 6 480,00			
				1.40	PALILLO MOLIDO	KG	12	S/. 216,00			
				1.41	PASA	KG	480	S/. 7 680,00			
				1.42	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	KG	60	S/. 3 600,00			
				1.43	PURE DE PAPA INSTANTANEO	KG	1,560	S/. 34 320,00			
				1.44	QUINUA PERLADA	KG	2,400	S/. 45 600,00			
				1.45	SAL DE COCINA	SACO X 25 KG	180	S/. 7 020,00			
				1.46	SALVADO DE TRIGO	KG	60	S/. 900,00			
				1.47	SÉMOLA	KG	1,200	S/. 9 600,00			
				1.48	SILAO	BOTELLA X 500 CC	1,800	S/. 12 240,00			
				1.49	TÉ A GRANEL	KG	48	S/. 1 104,00			
				1.50	TRIGO MOTE	KG	600	S/. 5 700,00			
				1.51	TRIGO RESBALADO	KG	600	S/. 5 400,00			
				1.52	VINAGRE BLANCO	BOTELLA X 500 CC	600	S/. 4 800,00			
				1.53	AGUA DE MESA SIN GAS	BIDON X 20LT	240	S/. 5 280,00			



Resolución Administrativa

Lima, 11 de SETIEMBRE de 2020

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE LOS SUB ÍTEM PAQUETE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO DE LOS SUB ÍTEM PAQUETE	VALOR ESTIMADO TOTAL	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA PARA EL HNHU	1	1.1	GRUPO SANGUINEO ABO-RH GLOBULAR Y SERICO	61,200	S/ 1 346 400,00	S/ 4 011 840,00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	SETIEMBRE
				1.2	GRUPO SANGUINEO FENOTIPO RH-KELL	34,800	S/ 870 000,00			
				1.3	GRUPO SANGUINEO GLUBULAR ABO RH Y COOMBS DIRECTO	8,400	S/ 193 200,00			
				1.4	PRUEBA CRUZADA MAYOR	37,200	S/ 260 400,00			
				1.5	PRUEBA DE RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES ANTIERITROCITARIOS	34,800	S/ 835 200,00			
				1.6	PRUEBA DE DETERMINACION DE ANTIGENO D DEBIL	960	S/ 25 920,00			
				1.7	TARJETA DE TIPIFICACION DE GRUPO SANGUINEO EN GEL ABO-RH GLOBULAR	34,800	S/ 382 800,00			
				1.8	PRUEBA DE COOMBS MONOESPECIFICO	240	S/ 7 200,00			
				1.9	KIT PARA TIPIFICACION DE FENOTIPO AMPLIADO ANTIERITROCITARIO	240	S/ 18 000,00			
				1.10	KIT PARA DETERMINACION DE SUB GRUPO DE A IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES ANTIERITROCITARIOS	9 000	S/ 72 000,00			
				1.11		24	S/ 720,00			

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL DEL HNHU	3	1.1	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL 1.5 X 2 L (C/SISTEMA DESCONEJÓN)	2,310	S/ 23.47	S/ 54 215,70	S/ 359 415,70	D y T	SETIEMBRE
				1.2	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL 2.5 X 5 L (C/SISTEMA DESCONEJÓN)	2,450	S/ 40.75	S/ 99 837,50			
				1.3	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL 2.5 X 2 L (C/SISTEMA DESCONEJÓN)	8,750	S/ 23.47	S/ 205 362,50			

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

02 OCT 2020

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
ECONOMISTA RUTH ROCÍO MORENO GALARRETA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

RRMG/OHACH

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"